



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

**“EMPRESAS ESPECIALIZADAS PARA EL PROYECTO DE EXPLORACION SISMICA 2D EN LA CUENCA MADRE DE DIOS ZONAS NORESTE (AREA RIO BENI) Y SUDOESTE (AREA NUEVA ESPERANZA)”  
CÓDIGO: CDO-01-GNEE-01-15 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

La Paz, 15 de Abril de 2015  
Cite: YPFB-GNCO-063/2015

### Vistos y Considerando:

Que, mediante Decreto Supremo N° 29506 de 09 de Abril de 2008, se autoriza a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena de hidrocarburos establecidas en los Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que, a través de Resolución de Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos N° 92/2013 de fecha 20/11/2013, fue aprobado el Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 29506.

Que, la Resolución Administrativa PRS-0299 de fecha 27 de Octubre de 2014, designa al Gerente Nacional de Contrataciones como Responsable de Contratación Directa (RCD) para procesos de contratación por montos mayores a Bs. 6.000.000,00, además de la delegación para la firma de contratos en la indicada cuantía y designación del Responsable o Comité de Recepción.

Que, realizada la Primera Convocatoria del proceso de Contratación Directa Ordinaria, Código CDO-01-GNEE-01-15, “Empresas Especializadas para el Proyecto de Exploración Sísmica 2D en la Cuenca Madre de Dios, Zonas Noreste (Área Rio Beni) y Sudoeste (Área Nueva Esperanza)”, fue emitido el Informe del Comité de Habilitación de fecha 10 de Marzo de 2015 con la evaluación legal y administrativa de las propuestas recibidas, el mismo que determina la habilitación para la evaluación técnica, financiera y económica a cargo del Comité de Evaluación, de las propuestas presentadas por la “ASOCIACIÓN ACCIDENTAL BGP” para el Lote N° 1 (Área Nueva Esperanza) y por la empresa “SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR CO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)” para el Lote N° 2 (Área Rio Beni) .

Que, el Comité de Evaluación presentó en fecha 08 de Abril de 2015 informe de evaluación técnica, de indicadores financieros y económica de las propuestas habilitadas, recomendando realizar la Etapa de Concertación con la “ASOCIACIÓN ACCIDENTAL BGP” para el Lote N° 1 (Área Nueva Esperanza) y con la empresa “SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR CO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)” para el Lote N° 2 (Área Rio Beni).

Que, mediante Nota Expresa cite: YPFB-GNCO-007/2015 de fecha 08/04/2015, la Responsable de Contratación Directa (RCD), determinó:

- Aprobar el informe del Comité de Evaluación presentado en fecha 08 de Abril del año en curso a la Responsable de Contratación Directa.
- Aprobar y autorizar la Etapa de Concertación a ser efectuada por el Comité de Concertación con el o los Representantes de la “ASOCIACIÓN ACCIDENTAL BGP” para el Lote N° 1 (Área





La fuerza que transforma Bolivia

- Nueva Esperanza) y de la empresa "SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR CO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)" para el Lote N° 2 (Área Rio Beni).
- c) Designar al Comité encargado de realizar la Etapa de Concertación según el Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 29506 y Documento Base de Contratación, con la "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL BGP" para el Lote N° 1 (Área Nueva Esperanza) y empresa "SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR CO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)" para el Lote N° 2 (Área Rio Beni).

Que, de acuerdo a las respectivas Actas, la Etapa de Concertación fue realizada en fecha 09/04/2015 con representantes de la "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL BGP" y de la empresa "SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR CO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)", donde fueron obtenidas mejoras en las propuestas técnicas y/o económicas presentadas.

Que, el Comité de Concertación emitió informe en fecha 13/04/2015 con la recomendación de adjudicar la Primera Convocatoria del proceso de Contratación Directa Ordinaria, Código: CDO-01-GNEE-01-15, "Empresas Especializadas para el Proyecto de Exploración Sísmica 2D en la Cuenca Madre de Dios, Zonas Noreste (Área Rio Beni) y Sudoeste (Área Nueva Esperanza)", de acuerdo a la evaluación de las propuestas y a las mejoras técnicas y/o económicas obtenidas en la Etapa de Concertación, a la "Asociación Accidental BGP" para la Exploración Sísmica 2D del Lote 1, Zonas Sudoeste – Área Nueva Esperanza de la Cuenca Madre de Dios y a la empresa "SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR CO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)", para la Exploración Sísmica 2D del Lote 2, Zonas Noreste – Área Río Beni de la Cuenca Madre de Dios.

Que, según el Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 29506, corresponde a la Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobar el Informe Final de Concertación y Recomendación y determinar la adjudicación del proceso de contratación de referencia.

**Por tanto:**

La Responsable de Contratación Directa, en atención al Artículo 25, numeral III, incisos i) y j) del Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB en el marco del Decreto Supremo N° 29506, concordante con el Artículo 8 del mismo Reglamento, así como numeral 30.1 del Documento Base de Contratación, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Resolución Administrativa de Presidencia PRS-0299 de fecha 27 de Octubre de 2014, resuelve:

**Primero.-** Aprobar el Informe Final de Concertación y Recomendación de fecha 13 de Abril de 2015 emitido por el Comité de Concertación.

**Segundo.-** Adjudicar en el ámbito de la primera convocatoria del proceso de Contratación Directa Ordinaria Código: CDO-01-GNEE-01-15, "Empresas Especializadas para el Proyecto de Exploración Sísmica 2D en la Cuenca Madre De Dios, Zonas Noreste (Área Rio Beni) y Sudoeste (Área Nueva Esperanza)", a la "Asociación Accidental BGP", para la Exploración Sísmica 2D del Lote 1, Zonas Sudoeste – Área Nueva Esperanza de la Cuenca Madre de Dios, de acuerdo a la propuesta evaluada y a los resultados de la Etapa de Concertación, habiendo cumplido los requisitos de los Términos de Referencia y Documento Base de Contratación y obtenido 955 puntos en la evaluación técnica, de indicadores financieros y económica, por un importe total de Bs.





La fuerza que transforma Bolivia

399.019.407,21 (Trescientos Noventa y Nueve Millones Diecinueve Mil Cuatrocientos Siete 21/100 Bolivianos) y plazo de ejecución de 486 (cuatrocientos ochenta y seis) días calendario a partir de la entrega de la Orden de Proceder.

**Tercero.-** Adjudicar en el ámbito de la primera convocatoria del proceso de Contratación Directa Ordinaria Código: CDO-01-GNEE-01-15, "Empresas Especializadas para el Proyecto de Exploración Sísmica 2D en la Cuenca Madre De Dios, Zonas Noreste (Área Río Beni) y Sudoeste (Área Nueva Esperanza)", a la empresa "**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR CO S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)**", para la Exploración Sísmica 2D del Lote 2, Zonas Noreste – Área Río Beni de la Cuenca Madre de Dios, de acuerdo a la propuesta evaluada y a los resultados de la Etapa de Concertación, habiendo cumplido los requisitos de los Términos de Referencia y Documento Base de Contratación y obtenido 900 puntos en la evaluación técnica, de indicadores financieros y económica, por un importe total de Bs.329.350.000,00 (Trescientos Veintinueve Millones Trescientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos) y plazo de ejecución de 486 (cuatrocientos ochenta y seis) días calendario a partir de la entrega de la Orden de proceder.

**Cuarto.-** En atención al Artículo 9 del Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB, publicar la presente Nota Expresa de Adjudicación en el sitio web de YPFB como medio oficial de comunicación. Asimismo, notificar mediante correo electrónico a los proponentes participantes en el proceso de contratación de referencia y a la Unidad Solicitante (GNEE – GERH).

Lic. Paola Andrea Oporto Rios  
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA – RCD**  
**GERENTE NACIONAL DE CONTRATACIONES – YPFB**



PAOR/CTA/RCH/GUM